



CODIGO DE VERIFICACIÓN zdBmtRE8Sm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS PLASTICAS PROBOLSAS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900333574-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 199309
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 07 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 06 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 2,035,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 2 N_ 12-43 BR SAN LUIS
BARRIO : SAN LUIS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5767819
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@probolsas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 2 N_ 12-43 BR SAN LUIS
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : SAN LUIS
TELÉFONO 1 : 5767819
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@probolsas.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@probolsas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN zdBmtRE8Sm

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2229 - FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2013 - FABRICACION DE PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS
OTRAS ACTIVIDADES : C2221 - FABRICACION DE FORMAS BASICAS DE PLASTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ENERO DE 2010, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9329585 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INDUSTRIAS PLASTICAS PROBOLSAS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LO SIGUIENTE: I) LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS Y DERIVADOS PLASTICOS COMO ROLLOS Y BOLSAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO CON O SIN IMPRESION; PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) ASOCIARSE, CONSORCIARSE, O REUNIRSE EN UNION TEMPORAL CON OTRA U OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES; 1. ARRENDAR, ADQUIRIR, ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, GRAVARLOS, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PRENDA Y EXPLOTARLOS; 2. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO: OPERACIONES BANCARIAS, DE CREDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA; 3. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; 4. INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIR CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLEGAR A OBTENER EL CARACTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPAÑIA ALGUNA; 5. PODRA IGUALMENTE LA SOCIEDAD ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; 6. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 7. HIPOTECAR SUS PROPIOS BIENES O DARLOS EN PRENDA PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES PERO NO PODRA SERVIR DE GARANTE A TERCEROS 8. REALIZAR LA COMPRA DE TODA CLASE DE TITULOS VALORES COMO CHEQUES, LETRAS, PAGARES, CONTRATOS, DEMANDAS, LIBRANZAS, HIPOTECAS Y DEMAS DOCUMENTOS LEGALES. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO Y PASIVO CON EMPRESAS, CON

CODIGO DE VERIFICACIÓN zdBmtRE8Sm

PARTICULARES O CON ENTIDADES BANCARIAS, DESCONTAR CREDITOS, FINANCIAR COMPRAS PARA TERCEROS CON PROVEEDORES NACIONALES E INTERNACIONALES. INVERTIR TEMPORALMENTE LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA SOCIEDAD QUE ESTA POR CUALQUIER CAUSA, TRANSITORIAMENTE NO REQUIERA PARA SUS FINES PRINCIPALES: GIRAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, DESCONTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|----------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 400.000.000,00 | 4.000,00 | 100.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 200.000.000,00 | 2.000,00 | 100.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 200.000.000,00 | 2.000,00 | 100.000,00 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ENERO DE 2010, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9329585 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------|-------------------------------|----------------|
| GERENTE | SANDOVAL VARELA PEDRO IGNACIO | CC 88,247,152 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE OBRARAN EN EL EJERCICIO DE REPRESENTACION DE ESTA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE, EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON SUS MISMAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES. NOMBRAMIENTO Y PERIODO. LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD TENDRA UN PERIODO DE UN (2) AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. REGISTRO. EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL CUAL SE HARA EN LA CAMARA DE COMERCIO CON LA CONSTANCIA DE QUE AQUELLOS HAN ACEPTADO EL CARGO. MIENTRAS NO SE CANCELE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL SERAN REPRESENTANTES LEGALES LAS PERSONAS QUE APAREZCAN ALLI INSCRITOS. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, TENDRAN FACULTADES, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENIENDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN EL PARAGRAFO PRIMERO DE ESTE ARTICULO. EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES Y SUPLENTES, LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O

CODIGO DE VERIFICACIÓN zdBmtRE8Sm

EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC. 2. EJECUTAR LAS POLITICAS, DECISIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. SOMETERSE AL REGLAMENTO QUE EXPIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO DE SUS LIMITACIONES A LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. 4. EJECUTAR PERMANENTEMENTE LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 5. PREPARAR EL INFORME DE GESTION CON TODOS LOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY, QUE DEBE PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LAS REUNIONES ORDINARIAS, PARA QUE SEA REVISADO Y EVALUADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, PARA LO CUAL DEBERA ORGANIZAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONTABLES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 7. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL CODIGO DE COMERCIO. 8. DISEÑAR, COORDINAR, DIRIGIR Y ELABORAR LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SOCIEDAD Y SUS ESCALAS DE REMUNERACION, ASI COMO ARTICULAR TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y REQUISITOS QUE PERMITAN SU CABAL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO, ASI COMO TRAMITAR SUS MODIFICACIONES PARA SOMETERLA A APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, 9. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 10. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. 11. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 12. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 13. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 13. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS. QUE EL MISMO GOZA. 14. RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD E INFORMAR A LA MISMA SOBRE EL PARTICULAR 15. VIGILAR Y RESPONDER POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD QUE EXIJAN AUTORIDADES. 16. CONSERVAR EL ARCHIVO Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 17. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGALE NO REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE LE PERMITAN



CODIGO DE VERIFICACIÓN zdBmtRE8Sm

OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA QUE IMPLIQUE OPERACIONES BANCARIAS, DE CREDITO Y FINANCIERAS EN GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 04 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9342971 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|-------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | MONTES OCHOA ANA MILENA | CC 27,600,687 | 141314-T |

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : INDUSTRIAS PLASTICAS PROBOLSAS**

MATRICULA : 199312

FECHA DE MATRICULA : 20100108

FECHA DE RENOVACION : 20200306

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : AV 2 N_ 12-43 BR SAN LUIS

BARRIO : SAN LUIS

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5767819

CORREO ELECTRONICO : contabilidad@probolsas.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2229 - FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2013 - FABRICACION DE PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS

OTRAS ACTIVIDADES : C2221 - FABRICACION DE FORMAS BASICAS DE PLASTICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,035,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EMPAQUES PROBOLSAS**

MATRICULA : 368835

FECHA DE MATRICULA : 20200306

FECHA DE RENOVACION : 20200306

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CL 4 NRO. 13E-18

BARRIO : COLSAG

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 3014407173

CORREO ELECTRONICO : servicioalcliente@probolsas.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN zdBmtRE8Sm

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,607,141,082

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2229

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE CUCUTA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA ENTIDAD SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO. IGUALMENTE LA ENTIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL - CAE, REALIZA LA VERIFICACION DE USO DE SUELO, A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. QUE COMO CONSECUENCIA DEL REPORTE REALIZADO POR LA CAMARA DE COMERCIO, LA ALCALDIA ASIGNO EL NUMERO EL , PARA IDENTIFICAR ESTE NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

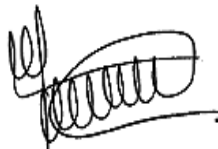
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zdBmtRE8Sm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN zdBmtRE8Sm



LORENA MERCEDES MORA CALVACHE
Secretaria de Registros Públicos (E)

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
